

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras
- c) **Número de expediente:**

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Suministros de pintura y herramientas por 3 meses.
- b) **Plazo de ejecución:** 3 meses.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 3.305 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** [jfmartinez@fdmvalencia.es](mailto:jfmartinez@fdmvalencia.es)
- b) **Responsable:** Juan-Figueres
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2935
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 20 de Septiembre de 2.016

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Suministro de pinturas, consumibles, herramientas y productos relacionados. El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 3.305 €, correspondientes a la base imponible y 694'05 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar los precios unitarios de los productos que figuran en el Anexo I, especificando su composición para la evaluación de la calidad de los productos ofertados.

En la medida que este suministro está en relación directa con los requerimientos de la FDM, no existe la obligación de agotar el importe total del mismo.

Dada la naturaleza del suministro, se exige al contratista que disponga de Delegación y Almacén en la ciudad de Valencia, así como de servir los artículos en cualquiera de los centros de trabajo de los que dispone la FDM.

## **6. OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 13 de Septiembre de 2.016**

**Fdo**